

**CÓDIGO**

00117

**NOMBRE DE LA SERIE**

Actuaciones previas de investigación en materia de consumo (COPREV)

**SOPORTE**

- Papel
- Informático

**ORGANISMO PRODUCTOR**

Conselleria de Economía, Industria y Comercio / Dirección General de Comercio y Consumo.

**FUNCIÓN**

Realización de actuaciones previas de investigación de conductas que pueden ser constitutivas de infracciones en materia de consumo.

**MARCO LEGAL**

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Capítulo IX de la Ley 2/1987, de 9 de abril, de Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana.	DOGV	1144	14/04/1987
Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	BOE	285	27/11/1992
Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.	BOE	189	09/08/1993
Capítulos I y II del Decreto 132/1989, de 16 de agosto, por el que se regulan las Infracciones, el procedimiento y la competencia sancionadora en materia de defensa de los consumidores y usuarios.	DOGV	568	19/09/1989
Ley 1/2011 Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana, en vigor desde 24-04-11.	DOCV	6487	24/03/2011

**DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE**

DOCUMENTOS

OBSERVACIONES

Denuncia, comunicación de otros órganos de la Generalitat Valenciana o de otras Administraciones Públicas

## RÉGIMEN DE ACCESO

TIPO DE ACCESO    DISPOSICIÓN

---

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Acceso Restringido    Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Confidencial.

---

### **Observaciones**

- pueden acceder:

- Los interesados.
  - Persona física o jurídica contra la que va dirigida la denuncia o actuación previa de investigación.
  - Los tribunales de justicia si lo solicitan.
- 

## SERIES RELACIONADAS

Campañas de Inspección (COICAM)

Red de Alertas (COALER): Alertas procedentes del SIRI.

Toma de muestras reglamentarias (COIMUE)

Informes y actas genericas de inspección (COIGEN)

Reclamaciones en materia de Consumo (CORECL)

Expedientes sancionadores (SANCON)

## DICTAMEN

Eliminación total a los cinco años de la finalización de las diligencias. Se conservará un ejemplar de cada año y de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

## RESOLUCIÓN

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. [2012/7518]